



Recepción: 22/11/2018

Aceptación: 19/01/2019

Publicación: 20/02/2019



Ciencias sociales y política

Artículo de investigación

Educación inclusiva como política pública, un desafío para lograr la inclusión de las personas con discapacidad

Inclusive education as a public policy, a challenge to achieve the inclusion of people with disabilities

A educação inclusiva como política pública, um desafio para alcançar a inclusão de pessoas com deficiência

Sayonara Elizabeth Morejón-Calixto ^I
sayonara.morejonc@ug.edu.ec

Wendy Tamara Mora-Carpio ^{II}
wendy.moraca@ug.edu.ec

Brenda Piedad Rendón-Barona ^{III}
brenda.rendonbara@ug.edu.ec

Correspondencia: sayonara.morejonc@ug.edu.ec

^I Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios de Género, Economista, Docente Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Ecuador.

^{II} Máster Of Arts in International Development in International Development Cooperation, Economista, Docente Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Ecuador.

^{III} Magíster en Finanzas y Proyectos Corporativos, Economista, Docente Universidad de Guayaquil, Guayaquil. Ecuador.

Resumen

Con más del 65% de respaldo en el año 2008 se aprobó en el Ecuador la nueva Constitución, marco garantista de derechos y justicia social que conlleva nuevos retos y desafíos en la elaboración y aplicación de políticas de responsabilidad social estatal. La presente investigación es parte de un proyecto de investigación que evaluó la aplicación de la política social para inclusión de personas con discapacidad, por tanto, el documento se centró en examinar las medidas o políticas de inclusión de las personas con discapacidad incorporadas en la Universidad de Guayaquil, como parte de una revisión práctica de una medida pública social en la mejora de la calidad de vida de este grupo de la población, considerada de atención prioritaria. Para ello se ha realizado entrevistas y procesamiento de información de los dos últimos censos realizados por la institución, información que se procesa mediante una metodología descriptiva, que analizara el acceso, permanencia, egreso de la población con discapacidad, así como los cambios que se han desarrollado a nivel de infraestructura. Se concluye que se han realizado cambios a nivel institucional, administrativos y de infraestructura que garantizan la integración y participación en igualdad de condiciones.

Palabras claves: discapacidad; Ecuador; inclusión; políticas; universidad.

Abstract

With more than 65% support in 2008, the new Constitution was approved in Ecuador, a guarantee framework for rights and social justice that brings new challenges and defiance in the preparation and application of policies of state social responsibility. This research is part of a project that evaluated the application of social policy for the inclusion of people with disabilities, therefore, the document focused on examining the measures or policies for the inclusion of people with disabilities incorporated in the Universidad de Guayaquil, as part of a practical review of a public social measure in the improvement of the quality of life of this group of the population, considered of priority attention. Thus, interviews and information processing of the last two censuses carried out by the institution have been carried out, information that is processed through a descriptive methodology that analyzes the access, permanence, and discharge of the population with disabilities, as well as the changes that have been made developed at the infrastructure level. It is concluded that changes have been made at the

institutional, administrative and infrastructure levels that guarantee integration and participation under equal conditions.

Keywords: disability; Ecuador; inclusion; policies; university.

Resumo

Com mais de 65% de apoio em 2008, a nova Constituição foi aprovada no Equador, uma estrutura para garantir direitos e justiça social que traz novos desafios e desafios na preparação e aplicação das políticas de responsabilidade social do Estado. A presente investigação faz parte de um projeto de pesquisa que avaliou a aplicação da política social para a inclusão de pessoas com deficiência, portanto, o documento enfoca o exame de medidas ou políticas de inclusão para pessoas com deficiência incorporadas na Universidade de São Paulo. Guayaquil, como parte de uma revisão prática de uma medida social pública na melhoria da qualidade de vida deste grupo da população, considerada de atenção prioritária. Para isso, realizaram entrevistas e processamento de informações dos dois últimos censos realizados pela instituição, a informação processada por uma metodologia descritiva para analisar o acesso, permanência, graduação da população com deficiência, bem como as mudanças que têm desenvolvido no nível de infraestrutura. Conclui-se que foram realizadas mudanças nos níveis institucional, administrativo e de infraestrutura que garantem a integração e a participação em igualdade de condições.

Palavras-chave: incapacidade; equador inclusão; políticas; Universidade

Introducción

Las personas con discapacidad durante décadas han sido una población invisibilizada, excluida en el ámbito social, laboral, educativo y de salud, carente de beneficios y derechos que goza la sociedad en general. En el Ecuador, a partir del 2007 bajo el Gobierno de la “Revolución Ciudadana” se asumió el reto de construir una sociedad más justa e inclusiva, que promueva la inclusión social de todos los sectores, incluyendo los grupos de atención prioritaria, entre ellos las personas con discapacidad. En este apartado se analiza cómo ha evolucionado la inclusión de esta población en la Universidad de Guayaquil, y como las diversas normativas, medidas y políticas han contribuido a su inserción en el sistema de educación superior.

Para el desarrollo de la investigación se empleó el método descriptivo, utilizando como fuente de información los dos últimos censos para las personas con discapacidad realizados por la Institución e informes proporcionados por las instituciones responsables de la ejecución de la

política social, que permiten conocer cómo ha evolucionado la inserción de este grupo de atención prioritaria en ámbito educativo y establecer como la normativa ecuatoriana, a través de la implementación de políticas ha logrado la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema de educación superior, estudiando el caso de la Universidad de Guayaquil.

La discapacidad se define como aquella condición, que imposibilita o restringe de forma transitoria o permanente a una persona a realizar actividades esenciales en la vida cotidiana como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, que impiden su interacción en la sociedad en igualdad de condiciones y derechos como los demás. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012).

La exclusión de las personas con discapacidad no es algo desconocido, todo lo contrario, es algo muy frecuente, lo cual dificulta mejorar su calidad de vida, siendo esta una de las barreras que imposibilitan la igualdad de condiciones de esta población. El marco normativo ecuatoriano rechaza todo tipo de discriminación hacia este grupo, tal como lo demuestra la Constitución de la Republica en el Art 47 el cual establece que “El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social”.

Además en la Agenda Nacional para la igualdad de Discapacidad de los años 2017-2021 se establece las políticas públicas que contienen el Plan Nacional de Discapacidades, los mismos que encuentran alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la Constitución de la República, a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a la Ley Orgánica de Discapacidades; y, al Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador, que buscan garantizar la igualdad de oportunidades y la integración social de este grupo de la población, considerado de atención prioritario.

El Estado garantiza el acceso a la educación para las personas con discapacidad, lo cual es un componente esencial para alcanzar el Buen Vivir, permitiendo el pleno desarrollo de sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en la sociedad. En la última década se ha constituido un marco normativo que busca la inserción de este grupo en varios

aspectos sociales, así como la formulación de políticas públicas que tiene como finalidad ser una plataforma para su inclusión en el ámbito educativo.

A nivel Nacional los establecimientos públicos y privados en todos los niveles del sistema educativo deben contar con la infraestructura, servicios y apoyos necesarios que permitan el acceso de esta población a las instalaciones de las mismas, esto de acuerdo a las características de su discapacidad. Dentro de los planteles se debe incorporar un trato diferenciado e implementar un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo, esto en concordancia a lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República del 2008.

En el Ecuador la atención de las personas con discapacidad tuvo sus inicios hace más de medio siglo, y esto se da por la iniciativa de los padres de familia, o por Organizaciones sin fines de lucro que buscaban suplir de alguna forma las necesidades de este grupo, de preferencia en el ámbito de salud y educación. La ausencia de programas sociales que contribuyan a su desarrollo social y la falta de un marco legal que garantice la igualdad de condiciones y derechos, era otro de los problemas a los que se enfrentaba esta parte de la población.

Entre la década de los 40 y los 60 el estado ecuatoriano asumió la atención de las personas con discapacidad e intervino realizando algunas acciones en el ámbito educativo, creándose las primeras escuelas de educación especial, propuesta que tenía como fin contribuir a mejorar las condiciones de calidad de vida de esta población.

En la década del 70 los recursos provenientes de la explotación de petróleo, permitieron desarrollar acciones en el ámbito social, educativo y de salud, esto como parte de los cumplimientos de sus objetivos sociales. Para lo cual crearon varios Organismos entre ellos el Consejo Nacional de Rehabilitación Profesional CONAREP, que se encargaba de la formación ocupacional e inserción laboral de las personas con discapacidad.

En 1982 se expidió la Ley de Protección del Minusválido, que crea la Dirección Nacional de Rehabilitación Integral del Minusválido DINARIM, encargado de la coordinación nacional del trabajo sobre discapacidades, y a la atención en aspectos de: protección, educación especial, capacitación ocupacional e integración laboral.

Para la atención integral de las personas con discapacidad se crearon varias unidades operativas adscritas al Ministerio de Bienestar social y centros de centros de rehabilitación y escuelas de

educación especial dependientes del Instituto Nacional del Niño y la Familia INNFA y otras organizaciones sin fines de lucro como la Asociación de Niños con Retardo ASENIR, La Fundación de Asistencia Sicopedagógica para Niños, Adolescentes y Adultos con Retardo Mental FASINARM, la Sociedad Ecuatoriana Pro-Rehabilitación de los Lisiados SERLI, la Fundación General Ecuatoriana, Fundación Hermano Miguel FGE, el Centro de Erradicación del Bocio Endémico y Capacitación de Minusválidos CEBYCAM, la Fundación Nacional de Parálisis Cerebral y Fundación Ecuatoriana de Olimpiadas Especiales FUNAPACE, entre otras.

La desarticulación y descoordinación de los programas antes mencionados ocasiono la duplicidad de acciones y caracterizo la atención de las personas con discapacidad como deficiente y de baja cobertura, además de que el marco legal establecido con respecto a la protección de los derechos de esta población era deficiente y no garantizo su inclusión social y participación en igual de condiciones y derechos.

En la década de los 90 se da un cambio sustancial con la publicación de la Ley 180 y la creación del Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS, ente encargado de coordinar, planificar y diseñar las políticas en las áreas de educación, salud, trabajo y atención para las personas con discapacidad e impulsar investigaciones sobre discapacidad.

Sin embargo, es a partir del 2007 que se evidencia un cambio transcendental en el ámbito de la discapacidad, cuando el país se suscribió a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la firma del Protocolo Facultativo en el 2008, lo cual permitió el reconocimiento de derechos de esta población en la Constitución de la República del Ecuador en el 2008, considerándose a esta parte de la población como grupo de atención prioritaria y especializada.

En el 2012 se expidió la Ley Orgánica de Discapacidad y la primera Agenda Nacional para la igualdad de Discapacidad, permitiendo el diseño y desarrollo de políticas sociales alineadas a este marco legal y al Plan Nacional para el Buen Vivir para garantizar el acceso a una vida digna en igualdad de condiciones y oportunidades.

Bajo este contexto el Gobierno de la Revolución Ciudadana realizo la declaratoria de emergencia para la atención de las personas con discapacidad a nivel Nacional, lo cual permitió movilizar y destinar recursos económicos a diferentes programas emblemáticos liderados por el Lcdo. Lenin

Moreno vicepresidente de la República (periodo 2007-2013). Dentro de los programas desarrollados tenemos: Ecuador sin Barreras, el Programa Manuela Espejo y el Programa Joaquín Gallegos Lara que promueven una sociedad más justa e inclusiva, basada en la cultura de respeto y no discriminación en donde las personas con discapacidad y sus familias sean parte activa de la sociedad y en el desarrollo Nacional.

En el ámbito educativo, las políticas públicas están orientadas a construir un sistema educativo inclusivo. Por tal razón, la universidad de Guayaquil, busca alinear los procesos educativos, reglamentos y políticas internas para incluir en el sistema de educación superior a las personas con discapacidad, consideradas un grupo de atención prioritaria, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República del 2008. La institución en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Educación Superior (LOES 2010) busca garantizar las condiciones necesarias para esta parte de la población pueda ejercer el derecho a la educación y a desarrollar sus potencialidades y habilidades bajo el principio de igualdad de condiciones.

1. La política pública: Herramienta para promover un sistema educativo inclusivo

A partir del 2007, las acciones del Gobierno han estado enmarcada en la elaboración de un marco legal, la formulación de políticas sociales y a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva que permita el desarrollo social de todos los sectores, incluyendo a aquellos de atención prioritaria como es el caso de las personas con discapacidad. De acuerdo a datos obtenidos del VII Censo de Población y VI Vivienda (INEC, 2014) 816.156 personas poseen algún tipo de discapacidad, esto representa el 5.6% de la población ecuatoriana.

El Gobierno ha realizado cambios sustanciales en el ámbito educativo con la finalidad de construir un sistema educativo inclusivo, que asegure y garantice el acceso, permanencia, egreso y titulación en todos los niveles educativos a todos los ecuatorianos, incluyendo a las personas con discapacidad con el objetivo de viabilizar su autonomía, desarrollo personal e inserción laboral.

El Estado a través del Ministerio de Educación ha desarrollado un Modelo de Gestión del Sistema Educativo que permita y garantice la inclusión y permanencia de aquellas personas que requieran atención prioritaria, por ello se han realizado y ejecutado adaptaciones curriculares, Manuales de

Criterios de Evaluación, Estrategias Pedagógicas, y adaptaciones generales para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2012) en el Art. 47, establece que “El Estado ecuatoriano garantizará la inclusión e integración de estas personas en los establecimientos educativos, eliminando las barreras de su aprendizaje y que el sistema educativo promoverá la detección y atención temprana a problemas de aprendizaje especial y factores asociados al aprendizaje que pongan en riesgo a estos niños, niñas y jóvenes, y tomarán medidas para promover su recuperación y evitar su rezago o exclusión escolar”.

El Estado a través de la aplicación de políticas de inclusión educativa, está transformando los procesos educativos ofertados por las Instituciones de Educación pública o privada, para brindar atención a niños/as y jóvenes con discapacidad para orientar su proceso de inclusión educativa, en concordancia con la normativa ecuatoriana. Para ello, la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva impulsa los programas de Educación Inclusiva en las instituciones educativas ordinarias y Educación Especializada para la población con discapacidad.

A pesar de los esfuerzos realizados, el nivel de instrucción de la población con discapacidad es bajo en relación al resto de la población, según datos del VII Censo de Población y VI Vivienda (INEC, 2014) el 18% de esta población no posee instrucción alguna, el 54 % ha cursado la primaria, el 19% ha realizado estudios superiores y apenas el 8% ha cursado la educación superior.

2. Políticas y programas orientados a la inclusión de las personas con discapacidad en la universidad de Guayaquil

El presidente el Lcdo. Lenin Moreno considera que “la discapacidad no es un problema. Todo lo contrario: es parte de la extraordinaria diversidad que tiene nuestro Ecuador. Diversidad en todas las áreas: en lo social, en lo cultural, en lo recreativo, en lo deportivo, y también en lo productivo. Es hora, entonces, de integrar a las personas con discapacidad al desarrollo nacional”. Tomando como referente esta visión se busca integrar a población con discapacidad en la sociedad, tanto en el ámbito social, educativo, laboral y de salud, para con ello garantizar el derecho a una vida digna en igualdad de condiciones.

La ley de Orgánica de Educación Intercultural (LOEI, 2012) en el Art. 47 establece que “los establecimientos educativos están obligados a recibir a todas las personas con discapacidad a crear los apoyos y adaptaciones físicas, curriculares y de promoción adecuadas a sus necesidades” y la Ley de Educación Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010) en el Art. 7 establece que “todas las instituciones del Sistema de Educación Superior garantizarán en sus instalaciones académicas y administrativas, las condiciones necesarias para que las personas con discapacidad no sean privadas del derecho a desarrollar su actividad, potencialidades y habilidades”.

Las instituciones de Educación Superior, en concordancia con la normativa y las políticas inclusivas de educación, trabajan en crear un ambiente educativo propicio para la inserción de las personas con discapacidad con el fin de impulsar y hacer efectivo el derecho a la educación y formación sin discriminación, sobre la base de la igualdad de oportunidades, con ello asegurando un sistema de educación inclusivo.

El proceso de admisión en las instituciones de educación superior, se lo hace a través de la aprobación de la evaluación “Ser Bachiller”, en el caso de las personas con discapacidad el Instituto Nacional de Evaluación Educativa NEVAL, el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT desarrollaron el proceso de evaluación “Ser Bachiller” para los estudiantes con discapacidad a través de dos tipos de evaluaciones: la primera la evaluación alternativa para personas con discapacidad intelectual y la segunda la evaluación adaptada que incluye un aplicativo en lengua de señas para personas con discapacidad auditiva y un aplicativo en audio para personas con discapacidad visual.

Estas medidas permiten que las personas con discapacidad que han culminado sus estudios secundarios tengan más oportunidades para postular por un cupo en la educación superior. En el 2015, a nivel Nacional había Aproximadamente 4.524 estudiantes con discapacidad matriculados en 54 universidades, 4 Escuelas Politécnicas y 1 Instituto técnico tecnológico, según información proporcionada por SENESCYT.

La Universidad de Guayaquil ha alineado los procesos educativos, el reglamento y las políticas internas, para brindar atención integral, prioritaria y de calidad a los estudiantes con discapacidad para fomentar un ambiente educativo inclusivo bajo los principios de igualdad, no discriminación y respeto a la diversidad, en cumplimiento con la normativa y las políticas educativas.

La jefatura de Consejería y Orientación de la Dirección de Atención integral del Vicerrectorado de Bienestar Estudiantil de la Institución, ha realizado 2 censos para identificar el número de estudiantes que posee algún tipo de discapacidad, con la finalidad de impulsar en la comunidad universitaria una cultura de inclusión e igualdad. De acuerdo a los datos del Primer Censo de Discapacidad, 99 estudiantes respondieron tener algún tipo de discapacidad. Para el 2017, año en el que se realizó el II Censo 149 estudiantes poseen discapacidad. Al finalizar el periodo 2017 la cifra ascendió a 326 estudiantes, lo cual representa un 0,5 % de la población universitaria, de los cuales 294 se encuentran matriculados en la modalidad semestral y 32 en la anual.

El tipo de discapacidad que predomina en los estudiantes es la física (52%), en el segundo lugar la auditiva (20%), la visual (14%), la intelectual (11%) y la de lenguaje es la menos representativa con un 1%. En cuanto al área de conocimiento, la población estudiantil con discapacidad muestra mayor interés por las carreras en el área de las Ciencias Sociales (29%), Ingeniería Industrial y Construcción (24%), Salud y Bienestar (17%), Administración de Empresas (15%), Educación, Artes y Humanidades (13%) y solo el 1% de la población cursa carreras en Ciencias Naturales, Agrícola y Veterinaria.

En el área de salud la Universidad con el propósito de ofrecer un servicio integral a los estudiantes con discapacidad ha desarrollado un procedimiento interno, que permite identificar las necesidades de esta población. Para ello, la Dirección de atención Integral cuenta con un área de trabajo social y el área psicológica y en cuanto a evaluación psicopedagógica se trabaja de forma coordinada con el área de Tecnología médica de la Facultad de Ciencias Médicas. Durante el 2017 se realizaron 99 atenciones médicas a los estudiantes con discapacidad en el Consultorio de la Escuela de tecnología Médica, el mismo que ofrece servicios de la evaluación psicopedagógica, así como terapias de lenguaje, ocupacional, física y pedagogía terapeuta.

Para incluir a esta población en la comunidad estudiantil se ha desarrollado un “Programa de Inclusión de Estudiantes con Discapacidad”, el cual está orientado a la atención integral de los estudiantes con discapacidad, promoviendo condiciones equitativas para el acceso permanencia y graduación universitaria. Este programa también incluye la realización de talleres de sensibilización y charlas, realizadas en las distintas Unidades Académicas, con la finalidad de concientizar a la población universitaria acerca del buen trato y el lenguaje positivo.

Para promover y garantizar una educación inclusiva en igualdad de oportunidades, se ha establecido un programa de becas y /o ayudas económicas para apoyar la escolaridad de las personas con discapacidad. Para acceder a este beneficio los estudiantes deben tener el certificado de discapacidad de conformidad con la ley Orgánica de Discapacidad.

Las ayudas económicas tienen un valor mensual máximo equivalente al 30% del salario básico unificado, el mismo que será asignado durante 5 meses del periodo académico vigente y serán otorgadas a los estudiantes por el tiempo máximo de tres periodos consecutivos o no, esto de acuerdo al Reglamento de ayudas económicas y movilidad académica. A partir del 2016, año en el que se aprobó el reglamento, 66 estudiantes con discapacidad han sido beneficiarios de estas ayudas económicas, lo que representa el 4% del total de ayudas otorgadas en este periodo. De los cuales 7 estudiantes recibieron este beneficio en el 2016 y 59 en el 2017.

La universidad en coordinación con el Sistema de Integración Laboral SIL promueve la inserción de la población estudiantil en el mercado a través de la realización de Ferias de Inclusión Laboral, donde se le prioriza a la población con discapacidad, por ser considerados un grupo de atención prioritaria.

A nivel de infraestructura, se han realizado varios cambios esto de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas Ecuatorianas INEN de Accesibilidad al Medio Físico. Las Unidades Académicas de la Universidad han realizado adecuaciones en sus instalaciones para facilitar el acceso de los estudiantes con movilidad reducida, e incluso algunas de las bibliotecas han incorporado programas computarizados para las personas con discapacidad visual.

En general se puede afirmar que la universidad ha implementado un sistema de educación inclusiva con la finalidad de integrar a las personas con discapacidad en el sistema de educación superior garantizando el acceso a una educación digna y de calidad en igualdad de oportunidades, para fomentar el desarrollo de sus capacidades y poder ser parte activa del desarrollo Nacional.

Conclusiones

En el Ecuador, las personas con discapacidad eran excluidas y discriminadas por tener algún tipo de discapacidad, por décadas la atención de esta población la asumió organizaciones sin fines de lucro y sus familiares, debido a la falta de programas sociales que contribuyan al desarrollo de sus potencialidades y la falta de un marco normativo que garantice la igualdad de condiciones y

su inclusión en los diversos aspectos de la sociedad. Es a partir del 2007, con la creación de un marco legal que garantice sus derechos y por la aplicación de políticas orientadas a la inserción de esta población en el desarrollo nacional.

La inclusión de las personas con discapacidad en el sistema educativo, aun es deficiente, e incluso persisten brechas de desigualdad en comparación con el resto de la población. A pesar de la existencia de leyes que amparan y garantizan el derecho a la educación, de políticas educativas inclusivas, en esta población aun presenta bajos niveles de instrucción educativa.

La implementación de un sistema educativo inclusivo, en la universidad ha permitido el desarrollo de programas, reglamentos, y políticas internas que garanticen el acceso, permanencia y egreso de esta población. La institución ha realizados cambios a nivel institucional, estructural y administrativo con el fin de cumplir con este nuevo reto de la sociedad moderna que es integrar e incluir a la población con discapacidad en el desarrollo nacional, bajo principios de equidad e igualdad de condiciones y oportunidades.

Referencias Bibliográficas

Asamblea Constituyente, Constitución de la República del Ecuador, Montecristi, 2008. Cazar, Consejo Nacional de Discapacidades, Estudio Biopsicosocial Clínico Genético de las Personas con discapacidad en el Ecuador, Recuperado el 15 de junio de 2018 de: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/biblioteca/>

Deutsch, Deborah (2003): Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial, Cuarta Edición. Editorial Pearson Prentice Hall.

INEC (2014) Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Encuesta de Calidad de Vida Recuperado de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/ECV_2015/

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2012). Recuperado de: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec023es.pdf> Ley Orgánica de Educación Superior (LOES, 2010) Recuperado de: http://www.yachay.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-SUPERIOR-ANEXO-a_1_2.pdf

Universidad de Guayaquil, II Censo para las Personas con Discapacidad, 2017.

